



## ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO QUE PRESENTA DIFICULTADES DE APRENDIZAJE.

José A. Rabadán, Sofía Cortijos, Davinia Hernández, Encarnación Hernández  
Universidad de Murcia

Indique uno o varios de los seis temas de Interés: (Marque con una {x})

{X } Organización escolar. Atención a la diversidad.

Idioma en el que se va a realizar la defensa: (Marque con una {x})

{ X} Español      { } Inglés

### Resumen.

El aprendizaje emerge de una adecuada actividad mental por parte de la persona que aprende. No es de extrañar que, consecuencia del deficitario funcionamiento cognitivo, el alumno con **Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad**, dificultades en el aprendizaje de la lectura u otros déficits, presente dificultades de aprendizaje. La adecuación de los métodos de enseñanza a las posibilidades de los alumnos serán determinantes para la reducción de las dificultades de aprendizaje. Una adecuada intervención educativa habrá de partir de un consenso legislativo, en el que se dicten orientaciones que posibiliten a los centros educativos, detectar, lo más tempranamente posible, dificultades de aprendizaje en el alumnado, adoptando las medidas precisas para una óptima acción pedagógica. El presente trabajo aporta fichas resumen con las manifestaciones más comunes de las diferentes dificultades de aprendizaje, así como las necesidades educativas asociadas y las orientaciones para la acción educativa con alumnos con dificultades de aprendizaje, de acuerdo con la reciente Resolución publicada por la que se dictan las orientaciones para la atención educativa del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.

**Palabras Claves:** dificultades de aprendizaje, intervención educativa, necesidades educativas

### Abstract.

Learning emerges from adequate mental activity from the student. No wonder that, as a result of deficient cognitive functioning, students with ADHD, reading learning disabilities and other deficits present have learning disabilities. Adapting teaching methods to students opportunities will be crucial to the reduction of learning difficulties. An appropriate educational intervention must from a legislative consensus, with guidance that enable schools , detect, as early as possible , learning difficulties in students by adopting the necessary measures for optimal pedagogical action. This paper provides summary records the most common manifestations of different learning difficulties and educational needs and associated guidelines for

educational activities with students with learning difficulties, according to the recent resolution issued that guidelines for providing education of students with learning difficulties.

**Keywords:** learning difficulties, educational intervention, educational needs

## INTRODUCCIÓN

La nota común que define las aulas de hoy en día, es la diversidad de los alumnos que las componen. Entre esta heterogeneidad, hallamos una variada presencia de obstáculos que impiden que los estudiantes logren los aprendizajes esperados. En la práctica diaria de los profesionales de la educación, es común encontrar alumnos que presentan diferentes dificultades en su aprendizaje, ante los cuales debemos ser capaces de adoptar medidas de detección e intervención que permitan al alumno un desarrollo adecuado y una integración óptima en el medio escolar.

Tras los distintos roles reservados en la legislación educativa Regional, a profesores de Audición y Lenguaje (en adelante, AL) y de Pedagogía Terapéutica (en adelante, PT), es evidente que el protagonismo del tutor ha de ir en aumento. Así, habrá de disponer de conocimientos acerca del origen, manifestaciones e intervenciones de todas y cada una de las dificultades de aprendizaje más prevalentes en el aula, de modo que pueda orientar e intervenir convenientemente al alumnado para su aprendizaje.

No existen únicamente en las aulas manifestaciones negativas del alumnado con respecto al aprendizaje y a la dinámica del aula. En múltiples situaciones existen factores de riesgo que determinan el desarrollo de las referenciadas dificultades de aprendizaje, ante las cuales, con una intervención precoz y sin la demora de diagnósticos y clasificaciones, deberíamos ser capaces de articular acciones y programas que permitan la prevención de las mismas, o que sean capaces de paliar sus efectos negativos en el desarrollo evolutivo y educativo del alumno.

Son estas y otras múltiples razones, las que nos han incitado a presentar esta comunicación para, de este modo, aportar a profesionales de la educación fichas orientativas para intervenir con el alumnado dependiendo de las necesidades educativas que presente o los factores de riesgo que manifieste. Así, podrá disponer de herramientas para:

- a. Intervención educativa directa en caso necesario.
- b. La colaboración con otros especialistas, PT, AL, equipos de Orientación, Salud Mental, etc. para llevar a cabo las intervenciones propuestas.
- c. La orientación a familiares y otros profesionales que sean corresponsables del desarrollo educativo del alumnado.

Para ello, tras una exhaustiva revisión bibliográfica y normativa, plasmamos en fichas guía, lo establecido para cada una de las necesidades de aprendizaje y las medidas que ha de implementar el profesorado, ya sean ordinarias o específicas. Nos hallamos ante un planteamiento esbozado desde una escuela inclusiva, desde



la que se ofrece una educación personalizada, diseñada a la medida de todos los niños en grupos homogéneos de edad, con una diversidad de necesidades, habilidades y niveles de competencias. La reciente derogada Ley Orgánica de Educación (LOE, 2006), en la búsqueda de una educación equitativa, preveía entre sus principios la disposición por parte de las administraciones de los “medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional” (LOE, 2006, p. 17179).

La concreción, tres años más tarde, de la respuesta educativa a la diversidad del alumnado de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, llega de la mano del Decreto 359/2009 de 30 de octubre (CARM, 2009), por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Éste tiene por objeto establecer la orientación y ordenación educativa en materia de atención a la diversidad, garantizar la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, regular la planificación y organización de las medidas educativas que deben ser adoptadas, los medios y recursos necesarios, así como ordenar la evaluación de dichas medidas haciendo efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades en educación.

Como continuación del proceso de concreción legislativa, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aparece en el BORM la orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los Centros Públicos y Centros Privados Concertados de la Región de Murcia. Con la misma, se pretende consolidar la coordinación, reflexión, planificación y toma de decisiones compartidas por toda la comunidad escolar, como principios fundamentales en los que ha de sustentarse la respuesta educativa al alumnado escolarizado en él, entendiendo ésta como la atención que proporciona toda la comunidad educativa al conjunto del alumnado del centro. Por tanto, el Plan de Atención a la Diversidad pretende ser un marco de reflexión conjunta sobre las condiciones generales del centro, los recursos de que dispone, los estilos de aprendizaje del alumnado, los procesos de enseñanza y aprendizaje que se generen y el desarrollo de cada alumno para adecuar la intervención educativa a las necesidades del alumnado, incluyendo actuaciones generales, medidas ordinarias y específicas adaptadas a la realidad del centro y dispuestas para la atención integral de su alumnado. La Orden se estructura en nueve artículos, que hacen referencia al objeto y ámbito de aplicación de la norma, la finalidad e inclusión del Plan de Atención a la Diversidad en la Programación General Anual, el catálogo de actuaciones generales y medidas ordinarias y específicas de respuesta educativa a la diversidad del alumnado, así como la estructura del Plan, su proceso de elaboración y redacción y, por último, el seguimiento, evaluación y revisión del Plan de Atención a la Diversidad.

Finalizando con el marco legislativo de la Región de Murcia y completando la normativa de la misma, es publicada la Resolución de 17 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que dictan orientaciones para la atención educativa del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje. Esta Resolución surge como aportación necesaria, para dar orientaciones que permitan a los centros educativos y, especialmente, a los equipos

docentes, detectar lo más tempranamente posible las dificultades de aprendizaje del alumnado, adoptar las medidas ordinarias que sean precisas para una adecuada atención educativa, así como la decisión de su incorporación, en caso necesario, a los programas específicos destinados especialmente para dar respuesta a las dificultades específicas de aprendizaje que presenta. Por otra parte, y dada la amplitud del término, se hace preciso determinar cuáles son concretamente estas dificultades de aprendizaje con el objeto de adecuar la respuesta educativa a las características y necesidades de este alumnado, dado que entre las dificultades de aprendizaje podemos encontrar alumnado que presenta trastorno por déficit de atención e hiperactividad, inteligencia límite, dislexia del desarrollo u otras dificultades específicas de aprendizaje.

## **METODOLOGÍA**

Como parte de un estudio más amplio, se ha revisado la legislación sobre atención a la diversidad a nivel nacional y su concreción, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Tras la revisión bibliográfica y la constatación de la falta de información, por parte de los tutores y docentes de educación infantil y primaria de la Región de la legislación vigente y las medidas ordinarias y específicas a llevar a cabo en las aulas, nos planteamos la realización de estas fichas guía como material de consulta sencillo, accesible y de fácil comprensión para tutores y miembros de la comunidad educativa. Así, podemos colaborar en el consenso, comprensión, formación, información e implementación de las medidas en cada caso y en cada necesidad de aprendizaje. Las fichas guía que presentamos a continuación, son de aplicación en los centros docentes públicos y privados concertados de la Región de Murcia que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y bachillerato. Así, todos los profesionales de la comunidad educativa se pueden beneficiar de las mismas, considerándolo un material de consenso multidisciplinar para los profesionales responsables del desarrollo y formación del alumnado.

## **OBJETIVOS**

1. Disponer de un material de consulta accesible, rápido, claro y conciso con referencia a todas y cada una de las necesidades de aprendizaje.
2. Diseñar un material que les ayude e informe de qué medidas, ya sean generales, ordinarias o específicas, han de implementar en el aula, dependiendo de las manifestaciones y necesidades del alumnado.
3. Consensuar entre la comunidad educativa las medidas a adoptar en cada una de las necesidades de aprendizaje.
4. Conceptualizar, formar e informar de todas y cada una de las medidas a implementar por los docentes en las necesidades de aprendizaje.
5. Informar a los miembros de la comunidad educativa de los roles y responsabilidades, de los componentes de la misma, que han de tener con referencia a las necesidades de aprendizaje.



**Tabla 1.**

***Orientaciones para la atención educativa del Trastorno por D. de Atención e Hiperactividad***

<b>DIFICULTAD DE APRENDIZAJE: TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD</b>			
<b>PROFESIONAL RESPONSABLE</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>		
<p>-Equipo docente, coordinado por el tutor y asesorado por el orientador educativo.</p> <p>-Profesorado de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje (apoyo indirecto: asesoramiento adecuación currículo y diseño o facilitación de materiales y estrategias de intervención)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Dificultad para mantener la atención</li> <li>-Inquietud motora</li> <li>-Conductas impulsivas</li> <li>-Inestabilidad emocional</li> <li>-Escasa habilidad para procesar la información</li> <li>-Rendimiento variable e inconsistente</li> <li>-No prestan atención a los detalles</li> <li>-Dificultad para seguir las normas</li> <li>- Le cuesta esperar su turno</li> <li>-Déficit funciones ejecutivas:               <ul style="list-style-type: none"> <li>-Memoria de trabajo: Dificultad para mantener cierta información activa mentalmente mientras se realizan tareas complejas.</li> <li>-Planificación: Dificultad para actuar de acuerdo a un plan de acción.</li> <li>-Flexibilidad cognitiva: Perseverancia. Mantenimiento de una conducta (pese a ser inadecuada) y dificultad para adaptarse a los cambios y aceptar opciones alternativas.</li> <li>-Fluidez verbal: Dificultad para producir respuestas verbales de forma rápida. Evocación deficiente de la información conocida.</li> <li>-Control atencional: Dificultad para permanecer concentrado e inhibir las interferencias que provocan otros estímulos.</li> <li>-Inhibición conductual: Impulsividad e irreflexión.</li> </ul> </li> </ul>		
<b>NEC. EDUCATIVAS</b>	<b>INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA</b>		
<p><b>Necesidad de...</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Adquirir estrategias para seleccionar la información relevante.</li> <li>-Centrar la atención en los estímulos durante</li> </ul>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;"><b>MEDIDAS ORDINA</b></td> <td style="padding: 5px;"> <p style="text-align: center;"><b>ADECUACIÓN ELEMENTOS DEL CURRÍCULO</b></p> <p><b>Respecto a los objetivos y contenidos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Selección contenidos básicos para alcanzar objetivos y criterios de evaluación mínimos de etapa.</li> <li>-Priorización contenidos de cursos anteriores no afianzados.</li> </ul> </td> </tr> </table>	<b>MEDIDAS ORDINA</b>	<p style="text-align: center;"><b>ADECUACIÓN ELEMENTOS DEL CURRÍCULO</b></p> <p><b>Respecto a los objetivos y contenidos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Selección contenidos básicos para alcanzar objetivos y criterios de evaluación mínimos de etapa.</li> <li>-Priorización contenidos de cursos anteriores no afianzados.</li> </ul>
<b>MEDIDAS ORDINA</b>	<p style="text-align: center;"><b>ADECUACIÓN ELEMENTOS DEL CURRÍCULO</b></p> <p><b>Respecto a los objetivos y contenidos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Selección contenidos básicos para alcanzar objetivos y criterios de evaluación mínimos de etapa.</li> <li>-Priorización contenidos de cursos anteriores no afianzados.</li> </ul>		

<p>un tiempo suficiente para realizar una actividad.</p> <p>-Tareas secuenciadas.</p> <p>-Acceder a la información mediante diferentes soportes.</p> <p>-Conseguir estrategias de reflexión y autocontrol</p>	<p><b>Respecto a metodología y actividades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Uso medios variados para acceso a la información y mostrar los resultados de aprendizaje.</li> <li>-Adecuación estrategias de enseñanza a estilo y ritmo de aprendizaje del alumno.</li> <li>-Consenso de reglas y procedimientos comunes para ayudar al alumno a regular su conducta.</li> <li>-Empleo estrategias compensadoras con mayor soporte visual y auditivo para acceso información.</li> <li>-Graduación actividades en función de su dificultad. Mayor incidencia en informaciones nuevas.</li> <li>-División tarea en pasos, para mantener la concentración y resolver actividades correctamente.</li> <li>-Concesión, si se estima necesario, de un tiempo extra para la realización de las tareas.</li> <li>-Ubicación en el aula: primera fila (próximo al profesor y pizarra, alejado de estímulos distractores).</li> <li>-Cambio de actividades o tareas más a menudo que sus compañeros. Permitir breves descansos.</li> <li>-Comprobar que el alumno ha comprendido la tarea o actividad que debe hacer.</li> </ul> <p><b>Respecto a los materiales y su organización</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Material manipulativo para iniciar y afianzar los aprendizajes: letras en relieve, regletas para cálculo, mapas en relieve, maquetas, cuerpos geométricos...</li> <li>-TICs para apoyar y compensar las dificultades de aprendizaje.</li> <li>-Uso de agendas para favorecer la organización de las tareas.</li> <li>-Presentación de trabajos de clase en formatos alternativos al texto escrito.</li> </ul>
	<p style="text-align: center;"><b>MEDIDAS ESPECÍFICAS</b></p> <p>Refuerzo general y mejora de las funciones ejecutivas: Programas de mejora de la atención, de la memoria operativa, de autoinstrucciones para mejorar la planificación y el control inhibitorio, la relajación...</p> <p>Mejora de la conducta, la autoestima, las habilidades sociales, la motivación o de refuerzo cognitivo-conductual para el autocontrol.</p>

**Tabla 2.**

***Orientaciones para la atención educativa de dificultades específicas en el aprendizaje de la lectura.***

<b>DIFICULTAD DE APRENDIZAJE: DISLEXIA. DIFICULTADES ESPECÍFICAS EN EL APRENDIZAJE DE LA LECTURA</b>	
<b>PROFESIONAL RESPONSABLE</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>
<p>-Equipo docente, coordinado por el tutor y asesorado por el orientador educativo.</p> <p>-Profesorado de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje (apoyo indirecto: asesoramiento adecuación currículo y diseño o facilitación de materiales y estrategias de</p>	<p>Bajo rendimiento en lectura de palabras y/o pseudopalabras. Inteligencia normal CI &gt; 80</p> <p><b>Manifestaciones ente los 4 y 6 años</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Dislalias.Omisión de fonemas en sílabas compuestas o inversas.</li> <li>-Confusión de fonemas. Lenguaje poco inteligible.</li> <li>-Inversiones de fonemas en una sílaba o sílabas dentro de palabras.</li> <li>-Pobreza de vocabulario y expresión. Comprensión verbal baja.</li> <li>-Dificultad para realizar ejercicios sensorperceptivos.</li> </ul>



<p>intervención)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Torpeza motriz en ejercicios manuales y grafía. Movimientos gráficos invertidos. Escritura en espejo.</li> <li><b>Manifestaciones entre los 6 y 9 años</b></li> <li>-Confusiones en letras de similitud morfológica.</li> <li>-Inversión estática en consonantes.</li> <li>-Omisión o supresión de letras, principalmente al final de la palabra y en sílabas compuestas.</li> <li>-Cambio en el orden de las letras en una sílaba.</li> <li>-Reiteraciones. Omisiones.</li> <li>-Sustitución de una palabra por otra que empieza por la misma sílaba o tiene sonido parecido.</li> <li>-Falta de ritmo en la lectura. Lentitud y respiración sincrónica.</li> <li>-Salto de línea o repetición de la misma. Lectura mecánica, no comprensiva.</li> <li><b>Manifestaciones en niños mayores de 9 años</b></li> <li>Dificultad para:</li> <li>-Elaborar y estructurar correctamente las frases. Expresarse en términos precisos.</li> <li>-Emplear adecuadamente los tiempos verbales</li> <li>-Falta de correspondencia entre nivel intelectual y comprensión verbal.</li> <li>-Lectura vacilante y mecánica. Mayor dificultad en lectura en voz alta</li> <li>-Torpeza motriz. Caligrafía irregular. Ortografía deficiente</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>NEC. EDUCATIVAS</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA</b></p> <p><b>A partir del 2º ciclo de EP los centros educativos podrán realizar programas de detección de la dislexia mediante pruebas y procedimientos dirigidos a aquel alumnado que no hubiera sido detectado tempranamente (CARM, 2012)</b></p>
<p><b>Necesidad de...</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Automatizar la aplicación de las reglas de conciencia grafo-fonológica.</li> <li>-Automatizar la decodificación.</li> <li>-Adquirir patrones ortográficos comunes.</li> <li>- Conocer redes semánticas.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>ADECUACIÓN ELEMENTOS DEL CURRÍCULO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>MEDIDAS ORDINARIAS</b></p> <p><b>Respecto a los objetivos y contenidos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Selección contenidos básicos para alcanzar objetivos y criterios de evaluación mínimos de etapa.</li> <li>-Priorización contenidos de cursos anteriores no afianzados.</li> </ul> <p><b>Respecto a metodología y actividades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Uso medios variados para acceso a la información y mostrar los resultados de aprendizaje.</li> <li>-Adecuación estrategias de enseñanza a estilo y ritmo de aprendizaje del alumno.</li> <li>-Empleo estrategias compensadoras con mayor soporte auditivo para acceso información.</li> <li>-Concesión, si se estima necesario, de un tiempo extra para la realización de las tareas.</li> <li>-Comprobar que el alumno ha comprendido la tarea o actividad que debe hacer.</li> </ul> <p><b>Respecto a los materiales y su organización</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Material manipulativo para iniciar y afianzar los aprendizajes: letras en relieve.</li> <li>-TICs para apoyar y compensar las dificultades de aprendizaje.</li> <li>-Presentación de trabajos de clase en formatos alternativos al texto escrito.</li> </ul>



<b>MEDIDAS ESPECÍFICAS</b>	<p><b>Mejora de los procesos lecto-escritores:</b> Programas de conciencia fonológica, silábica y morfémica, de conocimiento alfabético y de vocabulario, de estimulación de la velocidad, eficacia y fluidez lectora, de comprensión lectora.</p> <p><b>Procesos fonológicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Automatización Reglas de Conciencia Grafo-fonológica.</li> <li>-Entrenamiento en conciencia fonológica: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Aislar segmentos fonológicos</li> <li>-Segmentación de palabras</li> <li>-Omisión de fonemas en palabras</li> </ul> </li> </ul> <p><i>(Uso de palabras familias con diferentes estructuras silábicas: CV, CVC y CCV).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Percepción del habla: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Discriminación de sílabas y palabras</li> <li>-Categorización de pares de palabras.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Procesamiento ortográfico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Familiarización con patrones ortográficos frecuentes</li> <li>-Facilitación semántica.</li> </ul> <p><b>-Fluidez lectora:</b> lecturas repetidas, lecturas aisladas</p>
----------------------------	--

**Tabla 3.**

**Orientaciones para la atención educativa de otras dificultades de aprendizaje.**

<b>DIFICULTAD DE APRENDIZAJE: OTRAS DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE:</b>		
<b>-DEL LENGUAJE ORAL, DE LA ESCRITURA, DE LAS MATEMÁTICAS y PRAGMÁTICO O PROCESAL</b>		
<b>MEDIDAS ORDINARIAS</b>		<b>PROFESOR RESPONSABLE</b>
<p><b>Respecto a los objetivos y contenidos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Selección contenidos básicos para alcanzar objetivos y criterios de evaluación mínimos de etapa.</li> <li>-Priorización contenidos de cursos anteriores no afianzados.</li> </ul> <p><b>Respecto a metodología y actividades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Uso medios variados para acceso a la información y mostrar los resultados de aprendizaje.</li> <li>-Adecuación estrategias de enseñanza a estilo y ritmo de aprendizaje del alumno.</li> <li>-Empleo estrategias compensadoras con mayor soporte visual y auditivo para acceso información.</li> <li>-Graduación actividades en función de su dificultad. Mayor incidencia en informaciones nuevas.</li> <li>-Concesión, si se estima necesario, de un tiempo extra para la realización de las tareas.</li> <li>-Cambio de actividades o tareas más a menudo que sus compañeros. Permitir breves descansos.</li> <li>-Comprobar que el alumno ha comprendido la tarea o actividad que debe hacer.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Eq. docente, coordinado por el tutor y asesorado por el orientador educativo.</li> <li>-Profesorado de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje (apoyo indirecto: asesoramiento adecuación currículo y diseño o facilitación de materiales y estrategias de intervención)</li> <li>-Apoyo directo PT y AL</li> </ul>
<b>MEDIDAS ESPECÍFICAS</b>		
<p>Prevención dificultades y mejora lenguaje oral en todos sus niveles (fonológico, semántico, morfosintáctico y pragmático), cálculo y razonamiento matemático y aspectos procesales, pragmáticos, manipulativos y psicomotores.</p>		



DEL LENGUAJE ORAL DE LA ESCRITURA: DISGRAFÍA, DISORTOGRAFÍA DE LAS MATEMÁTICAS: DISCALCULIA	<b>MEDIDAS ORDINARIAS</b> Uso material manipulativo para iniciar y afianzar aprendizajes: letras en relieve, regletas para cálculo, mapas en relieve, maquetas, cuerpos geométricos...	<b>PROFESOR RESPONSABLE</b> -Eq. docente, coordinado por tutor . -PT y AL (apoyo indirecto: asesoramiento adecuación currículo,diseño materiales y est. intervención)
DEL LENGUAJE ORAL DE LA ESCRITURA: DISGRAFÍA, DISORTOGRAFÍA	Uso aplicaciones adecuadas para facilitar la comprensión de textos escritos: Programas para la lectura de textos, conversores de texto a voz y viceversa, audio-libros, realización de mapas conceptuales, audiovisuales...	
DISCALCULIA	Uso de calculadora o de las tablas de multiplicar	

## CONCLUSIONES

Dado que el aprendizaje emerge de una adecuada actividad mental por parte de la persona que aprende. No es de extrañar que, consecuencia del deficitario funcionamiento cognitivo, el alumno con TDA-H, dislexia u otros déficits, presente dificultades de aprendizaje. La carencia de atención hacia la información que debe ser procesada y comprendida, merma las posibilidades de que el aprendizaje se efectúe. De ahí que la capacidad manifestada por el estudiante para atender, se torne primordial para lograr avanzar en el aprendizaje (TDAH). Del mismo modo, la automatización en la decodificación y la adecuada adquisición de la aplicación de las reglas de conversión grafema-fonema se hacen imprescindibles para el acceso a nueva información que posibilite que el aprendizaje se efectúe (dificultades específicas en el aprendizaje de la lectura). Las citadas carencias podrán ser solventadas con una adecuada labor docente. Ya que el alumno no cuenta con las habilidades precisas para controlar sus capacidades cognitivas, corresponderá al maestro el entrenamiento en las destrezas necesarias para un adecuado procesamiento cognitivo. De este modo, el estudiante automatizará ciertos procedimientos básicos para la ejecución de la tarea, albergando mayor posibilidad de realizarla correctamente. En el caso del déficit de atención, por ejemplo, si el alumno aprende a orientar la atención hacia lo importante, destinará menos esfuerzo al contenido irrelevante y empleará lo aprendido previamente para comprender la nueva información, tornándose, por consiguiente, el aprendizaje más sencillo. Por lo tanto, la adecuación de los métodos de enseñanza a las posibilidades de los alumnos serán determinantes para la reducción de las dificultades de aprendizaje.





Una de adecuada intervención educativa habrá de partir de un consenso legislativo, en el que se dicten orientaciones que posibiliten a los centros educativos, detectar, lo más tempranamente posible, dificultades de aprendizaje en el alumnado, adoptando las medidas precisas para una óptima acción pedagógica.

### **Bibliografía y Referencias.**

**Álvarez, L. (2007). ¡Fíjate y concéntrate más! Madrid: CEPE.**

**Álvarez, L. (2008). Aprender a atender. Madrid: CEPE.**

C.A.R.M. (2009) *Decreto número 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.* Boletín Oficial de la Región de Murcia número 254, p. 57.608.

C.A.R.M. (2012) *Resolución de 17 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa por la que dictan orientaciones para la atención educativa del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.* Boletín Oficial de la Región de Murcia 295 de 22 de diciembre de 2012, p. 51.180.

Consejería de Sanidad y Consumo y Consejería de Educación, Formación y Empleo, Región de Murcia (2008). *Protocolo de coordinación de actuaciones educativas y sanitarias en la detección y diagnóstico del trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH).* Murcia: Consejería de Sanidad y Consumo. Servicio Murciano de Salud. Subdirección General de Salud Mental.

**Forty, M. (2007). Cómo enseñar a sus hijos a estudiar bien. Desde primer curso de primaria hasta cuarto de ESO. Barcelona: MEDICI.**

**Galve, J.L. (2008). Evaluación e intervención psicopedagógica en contextos educativos. Madrid: EOS.**

**García, J. y González, D. (2003). Programa de Refuerzo de la memoria y la atención I.**

**García, M. (2008). Adaptaciones curriculares metodológicas para escolares con déficit de atención: hiperactivos e inatentos. Bilbao. Grupo Albor-Cohs.**

Ley Orgánica de Educación, nº 106, Boletín Oficial del Estado (2006).



## **La aplicación de la rúbrica y de la evaluación recíproca en el trabajo de grupo en la asignatura Historia de las Relaciones Laborales**

**Autor/res/ras:** Domingo Antonio Manzanares Martínez, Susana Martínez Rodríguez

**Institución u Organismo al que pertenecen:** Facultad de Ciencias del Trabajo- UM

**Indique uno o varios de los seis temas de Interés: (Marque con una {x})**

{ } Enseñanza bilingüe e internacionalización

{ } Movilidad, equipos colaborativos y sistemas de coordinación

{ } Experiencias de innovación apoyadas en el uso de TIC. Nuevos escenarios tecnológicos para la enseñanza y el aprendizaje.

{X } Nuevos modelos de enseñanza y metodologías innovadoras. Experiencias de aprendizaje flexible. Acción tutorial.

{ } Organización escolar. Atención a la diversidad.

{ } Políticas educativas y reformas en enseñanza superior. Sistemas de evaluación. Calidad y docencia.

**Idioma en el que se va a realizar la defensa: (Marque con una {x})**

{ X } Español      { } Inglés

### **Resumen.**

El EEES propone un modelo de enseñanza-aprendizaje en el que el eje fundamental del hecho educativo lo ocupa el alumno, y no el docente, como sucedía en el sistema tradicional de transmisión de conocimientos. En el curso académico 2012-13 desarrollamos una experiencia de innovación educativa en la evaluación del trabajo en grupo de la asignatura de Historia de las Relaciones Laborales, aplicando la rúbrica y la evaluación recíproca. En esta comunicación presentamos la aplicación y los resultados obtenidos con estas dos herramientas. Éstas técnicas hacen transparente el hecho formativo y evaluativo, definen con precisión los criterios de calidad y cómo se alcanzan los distintos niveles de logro.

Frente a las metodologías tradicionales donde todos los alumnos reciben la misma nota, aquí se prima el esfuerzo individual y las sinergias generadas dentro del grupo de trabajo, lo que supone una mejora en los resultados de aprendizaje del alumnado. Esta experiencia tiene su continuidad con el desarrollo de un proyecto de innovación educativa para este curso académico.

**Palabras Claves:** Innovación docente, planificación, evaluación de trabajos, rúbrica y evaluación recíproca